

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 28 de Febrero de 2019
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos		Aprovechamientos	
Predial	43,447,621	Multas Federales No Fiscales	43,009
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	21,204,983	Aprovechamientos de Obras Públicas	2,200
Espectáculos Públicos	491,275	Otros Aprovechamientos	840,471
Multas	952,507	Enajenación de Muebles e Inmuebles	35,258
Recargos	1,927,417		
Actos de Ejecución	221,643		
			920,938
	68,245,446		
Contribuciones de Mejoras		Participaciones	
Universitario	2,536,786	Fondo General	55,814,122
Contribuciones Especiales	868,641	Fondo de Fiscalización	5,873,929
Infraestructura y Equipamiento	6,800	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	13,186
		Fondo de Fomento Municipal	10,795,744
	3,412,227	Impuesto Estatal	13,481,128
		Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	1,381,360
Derechos		IEPS de Gasolina y Diesel	3,514,845
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	937,638	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,407,224
Permisos Ganaderos	38,512	ISR Participable	13,013,448
Permisos Obras Públicas	4,547,594		
Legalización de Firmas y Certificados	669,129		
Permisos Gobernación	949,065		
Aseo Urbano	2,604,811		
Alumbrado Público	12,570,946		
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	532,456		
Servicios de Mantenimiento Urbano	423		
Servicios de Protección Civil	136,282		
Derecho por Operaciones de Máquinas	3,035,587		
Servicios de Vigilancia Especial	280,275		
			105,294,986
	26,302,718		
Productos		Aportaciones	
Arrendamiento de Edificios Varios	155,230	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	52,276,072
Rendimientos Financieros	1,823,458	Fondo de Infraestructura Municipal	9,190,052
Rendimientos FAFM	9,746		
Rendimientos FISM	516		
			61,466,124
	1,988,950		
		Convenios	
		Convenios	627
			627
		Suman los Ingresos	
		Cuentas de Balance	
		Existencia Anterior	
		Caja y Bancos	730,740,474
		Fondos	5,725,927
			736,466,401
		Sumas Iguales	
		1,157,644,403	

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado		Proyectos de Inversión	
Otros Subsidios		Inversión	
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	47,894,885	Infraestructura Cultural y Deportiva	
		Desarrollo Urbano y Ecología	4,656,643
	47,894,885	Alumbrado Público	14,641,004
		Infraestructura Vial	500,296
		Ejecución en Obras y Urbanización	2,325,685
		Estudios e Investigaciones	134,785
			22,258,413
Desempeño de las Funciones		Obligaciones	
Prestación de Servicios Públicos		Apoyo al Proceso Presupuestario	
Aseo Urbano	1,402,283	Apoyo al Proceso Presupuestario	39,000
Recolección y Concesiones	16,701,709		39,000
Espacios Públicos y Areas Verdes	28,318		
Protección Civil	2,573,497		
Seguridad Pública y Sociedad	54,519,276		
Desarrollo Social	3,826,030		
Desarrollo a la Educación	3,713,431		
Desarrollo Económico	400,542		
Fomento a la Salud	32,353		
Fomento a la Mujer	289,426		
Fomento al Deporte	180,233		
	83,667,098		
Promoción y Fomento		Pensiones y Jubilaciones	
Fomento al Desarrollo Turístico	27,324	Pensiones y Jubilaciones	15,397,587
Fomento al Desarrollo Rural	1,306,946	Previsión y Seguridad Social	36,336,177
			51,733,774
	1,334,270		
Servicios Gubernamentales		Costo Financiero Deuda	
Gobierno y Reglamentación	9,516,628	Costo Financiero Deuda	
Administración Fiscal y Financiera	7,273,141	Amortización Deuda Pública	2,622,222
Administración de Recursos Humanos y Materiales	21,131,756	Intereses de la Deuda	347,371
Planeación, Evaluación y Modernización	933,153		2,969,593
Servicios de Información a la Sociedad	610,491		
Control de Gestión	806,617		
Desarrollo Tecnológico	1,185,697		
Desarrollo Turístico y Comercial	952,404		
	42,409,887		
		Suman los Egresos	
		Cuentas de Balance	
		Existencia Actual	
		Caja y Bancos	877,470,499
		Fondos	54,042,331
			731,512,830
		Sumas iguales	
		1,157,644,403	

Presidenta Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

Tesorería Municipal

C.P. Aida Amanda Corrova Chávez

Comisión de Hacienda

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Síndico Municipal

Lic. César Amín Anchondo Alvarez



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 28 de Febrero de 2019.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 28 de Febrero de 2019 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto
A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
29 de Marzo de 2019